CONTRATO Nº 21/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/22 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.010.

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994**, y el **Presidente de la Junta Departamental Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios** con Cédula de Identidad N° **3.421.346,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Mirian Leticia Domínguez Gómez** con RUC **Nro. 4.665.785-1** domiciliada en la Avda. Digno Gracia casi Cascada , de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Mirian Leticia Domínguez Gómez** con Cédula de Identidad N° **4.665.785,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.010**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"ID N° 421.010

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

DOGO
Emprendimientos
RUC: 4.665.785-1

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO Nº 21/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/22 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.010.

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 421.010**

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD) **N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.010**, convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución GDC N° 5503/2022 de fecha 23 de noviembre del 2022

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	52152010-9998	Termos Acero Inoxidable 2.5 Litros Frio / Caliente	Unidad	UNIDAD	5	131.000	655.000
2	52152010-002	Termos de 7 Litros con patitas	Unidad	UNIDAD	1	364.200	364.200
3	52152004-005	Platos playos de 23 Cm.	Unidad	UNIDAD	30	9.000	270.000
4	52152004-003	Platos Hondos de 23 Cm	Unidad	UNIDAD	30	8.000	240.000
5	52152102-001	Vasos Lisos Multiuso	Unidad	UNIDAD	30	4.150	124.500
6	52152101-001	Tazas con platitos p/Café 4 cajas de 6	Unidad	CAJA	4	95.000	380.000
7	52151703-002	Tenedores 3 Paquetes de 12 unidades	Unidad	PAQUETE	3	38.000	114.000
8	52151702-002	Cuchillos 3 Paquetes de 12 unidades	Unidad	PAQUETE	3	39.500	118.500
9	52151704-002	Cucharas 3 Paquetes de 12 unidades	Unidad	PAQUETE	3	38.000	114.000
10	52151704-003	Cucharitas 3 Paquetes de 12 unidades	Unidad	PAQUETE	3	25.000	75.000

DOGO
Emprendimientos
RUC: 4.665.785-1

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO Nº 21/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/22 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID Nº 421.010.

Item	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
11	48101815-002	Cucharones	Unidad	UNIDAD	2	24.200	48.400
12	52151616-002	Espatulas	Unidad	UNIDAD	1	12.900	12.900
13	52152006-9995	Bandejas o Fuentes	Unidad	UNIDAD	3	41.200	123.600
14	52152006-9996	Bandejas Vidrio	Unidad	UNIDAD	2	86.000	172.000
15	52151803-001	Cacerolas Teflonadas	Unidad	UNIDAD	2	280.000	560.000
16	52151802-001	Sartenes Grande Tipo Wok	Unidad	UNIDAD	1	74.200	74.200
17	52151802-001	Sartenes Pequeño	Unidad	UNIDAD	1	40.000	40.000
18	52151604-9999	Colador de Fideo	Unidad	UNIDAD	1	61.200	61.200
19	52151604-008	Colador Chico	Unidad	UNIDAD	1	17.100	17.100
20	52151606-001	Tablas de Picar	Unidad	UNIDAD	1	54.400	54.400
21	52152104-001	Copas de Vidrio	Unidad	UNIDAD	20	10.800	216.000
22	52152001-003	Jarras Vidrio	Unidad	UNIDAD	5	19.500	97.500
23	52152013-002	Pimenteros, saleros, aceiteros o especieros	Unidad	UNIDAD	5	23.500	117.500
24	52151702-004	Set Cuchillo y Tenedor largo	Unidad	UNIDAD	1	57.100	57.100
25	52152002-010	Azucarero	Unidad	UNIDAD	5	21.500	107.500
						TOTAL	**4.214.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 4.214.600.-** (Gs. Cuatro Millones Doscientos Catorce Mil Seiscientos) Iva Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

DOGO
Emprendimientos
RUC 1.665.785-1

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO Nº 21/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/22 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.010.

7) **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8) **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

10) **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12) **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

DOGO
Emprendimientos
RUC: 4.665.785-1

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO N° 21/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/22 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.010.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año2022.

Sra. Mirian Leticia Domínguez Ortiz
Proveedor
DOGO
Emprendimientos
RUC: 1.665.785-1

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente de la Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central